

Tacuarembó, 26 de julio de 2024.

**R. 17/2024.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 021/24, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES: NILDO FERNÁNDEZ, MANUEL LEGELEN, PAMELA TORIBIO, JUAN EUSTATHIOU Y Suplente de Edil ANDRÉS PORCILE, presentan anteproyecto para realizar una ‘Sesión Solemne’ de carácter extraordinario, en reconocimiento al Arq. Hugo Pereda, por su destacada trayectoria en la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Patria Gaucha*”; -----

**CONSIDERANDO I;** que han cumplido un rol fundamental, las distintas ‘*Comisiones Organizadoras*’ de la Fiesta de la Patria Gaucha, desde la primera edición, en el año 1987, Comisión que fue formada en el seno de la Junta Departamental de Tacuarembó; -----

**CONSIDERANDO II;** que la Fiesta de la Patria Gaucha, se afianza como una marca de trascendencia departamental, gracias a la creatividad y trabajo de cada Comisión Organizadora, que busca año a año, aportar al crecimiento del evento, constituyéndose en un fenómeno que ha trascendido fronteras; -----

**CONSIDERANDO III;** que para la organización de cada edición, se integra por parte del Ejecutivo, la “*Comisión Organizadora*” honoraria, que desde su decimoséptima edición es presidida por el Arq. Hugo Pereda, el que cumple un rol de relevancia en la toma de decisiones, así como de reafirmación en su compromiso con la organización, porque la celebración requiere un trabajo que no puede dejar nada librado al azar; -----

**CONSIDERANDO IV;** que esta Junta Departamental ha avalado por unanimidad, lo propuesto por el Ejecutivo Departamental, referido a la declaración de nuestra ciudad, como ‘*Capital de la Tradición y el Tradicionalismo*’; -----

**CONSIDERANDO V;** que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ha tratado el tema, recibiendo aportes de los Ediles Departamentales Hubaré Aliano y Felipe Bruno, enriqueciendo este proyecto de homenaje a tan importante evento, que resulta de suma importancia, para reconocer a aquellas personas que trabajaron -y trabajan- de forma honoraria, en pos de preservar la tradición y cultura de nuestro país, destacando al *Gaucha*, con sus virtudes innatas, su destreza, coraje, esfuerzo y decisión, al momento de forjar una patria independiente; -----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Cométase a la Mesa de la Junta Departamental, la organización de una Sesión Solemne en reconocimiento genérico a todas las Comisiones Organizadoras –sus integrantes– del evento denominado “*Fiesta de la Patria Gaucha*”, que a lo largo de 37 ediciones, ha

logrado año tras año, superarse y establecer muy en alto el concepto de reivindicación de las tradiciones gauchescas de ese amplio territorio transnacional que es precisamente, la Patria Gaucha.

**2do.-** Tributar un reconocimiento al Arq. Hugo Pereda, por su trayectoria en la misma, integrándola desde la primera edición.

**3ro.-** Designar como oradores en la oportunidad, al Arq. William Rey, Director de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, al Dr. Carlos Arezo, quien como Edil Departamental, presentó el proyecto para la creación de esta Fiesta, y al Arq. Hugo Pereda, como presidente actual e integrante desde la primera edición.

**4to.-** Comuníquese en forma inmediata, etc.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

**POR LA JUNTA:**

**Gerardo MAUTONE**  
*Secretario General*

**Heber Gustavo FORMOSO**  
*Presidente*

*DGS/*